



<b>EXPEDIENT</b> E-01101-2019-001104-00
<b>SERVICI</b> PERSONAL
<b>SECCIÓ</b> ACCÉS FUNCIO PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS TREBALL
<b>ASSUMPTE</b> Convocatòria 50 places d'Agent de Policia Local. Anunci Mesures Higièniques i Preventives fornt el COVID-19, per a la realització 2n exercici.

**CONVOCATORIA 50 PLAZAS AGENTE DE POLICÍA LOCAL**

**ANUNCIO**

El Tribunal Selectivo de la convocatoria anteriormente referenciada, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, ha acordado otorgar la calificación al personal aspirante que a continuación se detalla, que por motivos debidamente justificados estaba convocado el referido día para la realización del primer ejercicio establecido en las bases de la convocatoria, quedando convocado para el próximo día 17 de octubre de 2020, a las 13:00 horas, en el Aulari Sud de la Universitat de València, ubicado en Avda. Tarongers s/n, para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
BONET ALONSO, ENRIQUE	....388Y	APTO/A
BULEO PUIG, ISABEL	....221X	APTO/A
CASAÑ GORGE, JORGE	....613K	APTO/A
CASES DIAZ, SERGIO JOSE	....157S	APTO/A
CUESTA TALENS, FCO. JAVIER	....296V	APTO/A
ESPERT FUSTER, BORJA	....755F	APTO/A
JURACO FRIAS, MARCEL	....073N	APTO/A

Asimismo, con el objeto de mejorar el acceso al Aulario Sur y el desarrollo del ejercicio, se detallan las **medidas higiénicas, preventivas y condiciones necesarias** para la realización del segundo ejercicio, a tener en cuenta por el personal aspirante:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARI/A GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/10/2020	ACCVCA-120	501844175354834702



**MEDIDAS HIGIÉNICAS, PREVENTIVAS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO EN LA CONVOCATORIA DE 50 PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL, EN EL AULARIO SUR DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA**

1	<p>Previamente a la realización del ejercicio se hará público el anuncio en la página web municipal de la distribución del personal aspirante, por orden alfabético de apellido, en cada una de las aulas del Aulario Sur donde se realizará el ejercicio, de modo que cada persona estará informada, de antemano, del código del aula asignada.</p> <p>Asimismo, en la publicación se informa a cada una de las personas aspirantes de la escalera por la que deberán acceder. La asignación de los accesos se ha realizado teniendo en cuenta la cercanía de cada uno de ellos a las diferentes aulas, a fin de reducir al máximo la deambulación y trasiego de personas por el interior del centro. El Aulario Sur cuenta con seis escaleras de acceso a las diferentes plantas del edificio.</p>
2	<p>Las personas aspirantes que deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, o carnet de conducir, o pasaporte y de sus propios bolígrafos, lápices y/o cualquier otro material necesario para la realización del examen, así como el <b>uso obligatorio de mascarilla</b></p>
3	<p>Se prohibirá el acceso a la prueba a toda aquella persona que, salvo causa debidamente justificada, no porte mascarilla de protección. Además, el uso de la misma debe ser adecuado, es decir, tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida.</p> <p>El uso de la mascarilla será obligatorio durante todo el tiempo de permanencia en las instalaciones.</p>
4	<p>A fin de evitar aglomeraciones de personas se procederá a la apertura de las puertas de los accesos con suficiente antelación a la prueba (<b>una hora antes del inicio, 12:00 horas</b>), y los aspirantes deberán acudir directamente al aula en la que estén convocados, sentándose en el espacio que le indique el colaborador del Ayuntamiento.</p> <p>En este sentido, tampoco se permitirá la entrada al edificio de acompañantes de las personas aspirantes, salvo en aquellos supuestos en que ésta precise asistencia.</p>
5	<p>Para la entrada al edificio se distribuirá al personal entre las puertas con las numeraciones 1, 2 y 3, perfectamente visibles desde el exterior, y que dan acceso a las escaleras mencionadas en el punto primero.</p> <p>En el exterior de cada una de estas entradas o accesos habrá personal de la organización a fin de informar y dirigir a los y las asistentes hacia su aula por la escalera asignada, así como de controlar el uso de mascarilla y el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad interpersonal.</p>
6	<p>Asimismo, tanto las zonas comunes de las plantas del edificio donde se han asignado aulas para la realización del ejercicio (plantas primera, segunda, tercera y quinta) como en el interior de cada aulas habrá personal del Ayuntamiento dedicado a la organización del ejercicio.</p> <p>Este personal informará a las y los aspirantes, controlará que se dirijan directamente al aula asignada y su distribución en el interior de la misma, siempre evitando al máximo los trasiegos y cruces de personas, así como supervisando el mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.</p>
7	<p>Para el desplazamiento por el aulario, se utilizarán preferentemente las escaleras, mantenimiento en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 m incluso. En las escaleras se circulará por el lado derecho.</p> <p>En cuanto a los ascensores, si fuera necesario su uso, su ocupación estará limitada a la señalizada en el acceso al mismo por parte de la Universidad de València, dependiendo de sus dimensiones.</p>
8	<p>Las personas aspirantes se han distribuido en 49 aulas: 14 aulas tanto en la planta primera, como en tercera y quinta y 7 aulas en la planta segunda.</p> <p>La distribución y asignación del personal aspirante en las mesas y pupitres de las aulas garantizan el cumplimiento de la distancia interpersonal de seguridad mínima de 1,5 metros en todo momento. En este sentido, previo al ejercicio, se realizó una visita a las instalaciones del aulario para la observación y medición in situ de los espacios de cada aula.</p>
9	<p>En las aulas que dispongan de puertas de dos hojas se abrirán ambas para facilitar la circulación y que durante el acceso se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 m.</p>
10	<p>En el interior de todas las aulas se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcohólicos para el personal asistente.</p>
11	<p>Una vez completada el aula con las personas aspirantes, se cerrará y se pasará lista comprobando el DNI de cada uno de ellas. A partir de este momento nadie podrá abandonar el aula.</p>
12	<p>Durante la realización del ejercicio las personas aspirantes no podrán levantarse de sus asientos (salvo en caso de emergencia que así lo requiriese), siendo atendidos por el personal organizador. Así mismo, se procurará, en todo momento, el mantenimiento de la distancia de seguridad entre las personas organizadoras y las asistentes.</p>
13	<p>Finalizado el ejercicio, en la salidas de las aulas, no se podrá permanecer en los pasillos, debiendo dirigirse inmediatamente hacia la salida del edificio.</p>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARI/A GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/10/2020	ACCVCA-120	501844175354834702



14	Durante la realización del ejercicio todas las aulas permanecerán ventiladas, manteniendo las ventanas abiertas, pero sin que la corriente de aire sea excesiva. Si fuera necesario hacer uso del sistema de climatización, igualmente deberán mantenerse abiertas las ventanas.
15	En las instalaciones se dispone de cartelera para recordar las normas y recomendaciones de prevención en higiene (distancia mínima de seguridad, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos, etc.).
16	En las instalaciones del Aulario de la Universidad de València, respecto al uso de los aseos, se deberá respetar la ocupación máxima indicada y señalizada por la Universidad de València en el acceso a cada uno de ellos.
17	Por parte de la Universidad de València, previo al inicio de la realización del ejercicio, se realizará una limpieza y desinfección completa de las aulas, haciendo especial hincapié en el mobiliario (mesas y asientos), así como de cualquier otra superficie donde se vayan a situar o que pudieran tocar las personas asistentes. Asimismo, la Universidad de València, garantiza el correcto estado de salubridad e higiene de los aseos.
18	En el hall del Aulario se dispone de contenedores específicos, con tapa y pedal para la eliminación de los residuos higiénicos como mascarillas, pañuelos de papel utilizados y guantes.
19	No deberá acceder a las instalaciones toda aquella persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.) o que haya estado en contacto estrecho con una persona positiva de la enfermedad.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Id. document: 9ZNY sJof Z9tg 53c/ GUSO dDjQ j5Q=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
VICSECRETARI/A GENERAL - VICSECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	14/10/2020	ACCVCA-120	501844175354834702